Niega esquivar responsabilidad y reitera rechazo a reforma

## Defiende Monreal postura por 'Plan B'

Afirma morenista que no se puede evitar en Senado su aprobación

CLAUDIA SALAZAR

El coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, negó que haya esquivado tomar una decisión sobre la aprobación del llamado "Plan B" de la reforma electoral.

Aunque para detener el 
"Plan B" podría "congelarse" indefinidamente la presentación del dictamen ante el pleno, Monreal señaló
que habló con la verdad, al
precisar que ya no hay nada
que hacer para evitar la aprobación del paquete de reformas que, según expertos, desmantelan al Instituto Nacional Electoral (INE) y afectan
la operatividad del proceso
electoral.

El senador de Morena declaró el viernes que aún queda la presentación de impugnaciones en la Suprema Corte, tras recibir a consejeros electorales y organizaciones de la sociedad civil que manifestaron su preocupación por el efecto de las reformas electorales propuestas por el Ejecutivo federal.

"Enfrenté consecuencias y reacciones diversas, pero nunca esquivé mi responsabilidad, porque hablar con la verdad es lo más congruente, La verdad no es esquivar", dijo Monreal en un mensaje en redes sociales.

Reiteró que ha estado en contra del "Plan B", lo que está asentado en el voto particular que emitió cuando se revisó la primera vez la minuta proveniente de la Cámara de Diputados.

"Tampoco he dudado en asumir integramente las consecuencias de mis actos. Por fortuna, para la ciudadanía, de acuerdo con el artículo 105 constitucional, la Suprema Corte de Justicia de la Nación es la instancia que conoce sobre los asuntos de constitucionalidad de las normas generales, actos u omisiones que el Poder Legislativo emita y habremos de acatar su resolución", puntualizó.

Monreal explicó el proceso legislativo, para precisar en qué momento se encuentra la aprobación del "Plan B".

Recordó que la reforma electoral en leyes secundarias se dividió en dos dictámenes. El primero, con reformas a las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, ya se aprobó y entró en vigor, y es el que ha recibido las acciones de inconstitucionalidad que hasta ahora

se conocen.

El otro bloque de reformas involucran a las leyes General de Instituciones v Procedimientos Electorales, y de Partidos Políticos, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y General de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

1000	PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
	REFURMA	7	12/02/2023	LEGISLATIVO

El segundo bloque es el que está pendiente en el Senado, porque la Cámara de Diputados hizo una modificación y devolvió todo el dictamen a esa Cámara, para que sea avalado el cambio.

Monreal citó que de 390 artículos y 30 transitorios, un total de 420, sólo uno es el modificado, y los otros 419 artículos están aprobados por ambas cámaras, y sobre esos ya no puede haber cambios.

Detalló que el artículo pendiente es el 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que suprime la llamada "cláusula de vida eterna".

Ese artículo lo propusieron PVEM y PT para poder recibir votos de Morena en una elección, a fin de garantizar su registro como partidos políticos, pero lo rechazó el Presidente Andrés Manuel López Obrador y por eso se le dio vuelta atrás en la Cámara de Diputados.

Dicho artículo sería suprimido del dictamen general y dice: "Los partidos políticos podrán postular candidatos bajo la figura de candidatura común. En este caso, aparecerá en un mismo recuadro de la boleta electoral el logo o emblema de los partidos que decidan participar en esta modalidad. Los partidos deberán celebrar un convenio de distribución de los votos emitidos".

Monreal confirmó que están en contra de esta reforma que permite la transferencia de votos, por lo que sería aceptado el cambio que hicieron los diputados.

"Repito: los otros 419 artículos, de los 420, ya fueron aprobados por ambas Cámaras, y de conformidad con el artículo 72 constitucional, la nueva discusión en el Senado versará únicamente sobre el artículo o los artículos modificados, sin poder alterar de manera alguna los ya aprobados", reiteró, confirmando que se presentará el dictamen y no se detendrá, que fue la solicitud de consejeros y organizaciones sociales.

## Ricardo Monreal Senador morenista

Conociendo sus preocupaciones (de consejeros y organizaciones), coincidimos en algunas de ellas, pero (...) el Senado no puede hacer modificaciones a lo ya aprobado por ambas Cámaras (en materia electoral)".